

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ y FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS

LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS
CC / NIT	830.090.289-7
SUPERVISOR	SMSM. NIDIA ALEXANDRA PALACIOS PUENTES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 140.000.000,00 M/CTE)
APROBACIÓN DE GARANTIA	29 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 9625 DE 04 DE FEBRERO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 11225 DE 22 DE ABRIL DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIONES	SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 70.000.000,00 M/CTE)
VALOR REDUCCIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 210.000.000,00 M/CTE)
MODIFICATORIO(S)	MODIFICATORIO No. 001 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025: MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO No. 002: ASPECTOS ECONÓMICOS MODIFICATORIO No. 002 DE FECHA 11/09/2025: MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 70.000.000,00 M/CTE) Y PROROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	15 DE OCTUBRE DEL 2025

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales No. 18-03-101000428; expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES	30/03/2025	30/03/2026	\$ 284.700.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
340856325	70125	17/09/2025	\$49.138.000,00
383796625	80925	10/10/2026	\$ 54.697.780,00
506467425	112225	18/12/2025	\$106.164.220,00
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 210.000.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 210.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 00,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	\$ 210.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 00,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2025, que durante la ejecución del contrato, efectuaron los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BOGOTÁ:

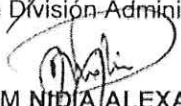
- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2025
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C a los treinta (30) días del mes de abril de 2026,

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA:

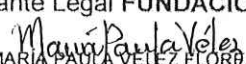

Capitán de Fragata **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA**
Cédula de Ciudadanía No. 80.244.409 expedida en Bogotá D.C
Jefe División Administrativa Dispensario Médico Nivel II Bogotá

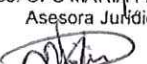

SMSM NIDIA ALEXANDRA PALACIOS PUENTES
Supervisora del Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2026

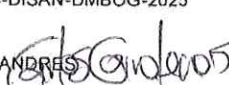
POR EL CONTRATISTA:



LEIDY JOHANNA MEJÍA JIMÉNEZ
Cédula de Ciudadanía No. 52.937.251 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS


Revisó: CPS **MARIA PAULA VELEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica


Elaboró: **SMSM NIDIA ALEXANDRA PALACIOS PUENTES**
Supervisora Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2025


Vo Bo: MA1 **CARDENAS ARDILA CARLOS ANDRÉS**
Gestor de Presupuesto


Vo Bo: MA2 **CASTRO CASTIBLANCO YUDY XIMENA**
Ejecución Contractual